INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/05/2024	Numero de contrato:	CD-57-2024-1917
Datos del Contratista	CARLOS ANDRES MADERO SENIOR CC 72.252.270		
Fecha de inicio contrato:	18/03/2024	Fecha Terminación	El plazo para la ejecución del Contrato será HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
Periodo del informe:	*Segundo informe correspondiente al mes de Abril de 2024*	Informe número:	**02**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES		
Valor del contrato:	$58.500.000		
Supervisor	CARLOS ALBERTO VERGARA VASQUEZ		
Cargo	ASESOR DE DESPACHO		

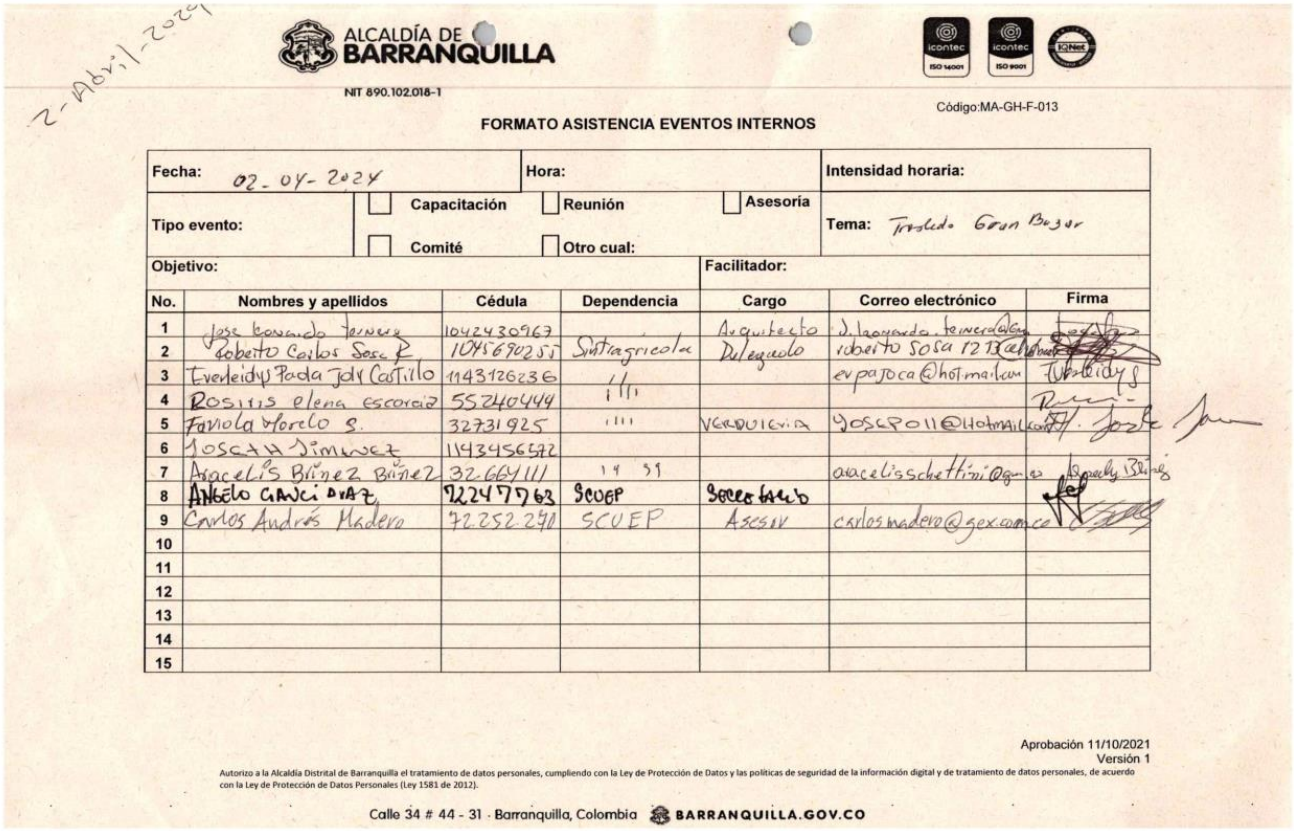
Ejecución contractual. - Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Elaborar los conceptos e informes especializados que se requieran para el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas de la dependencia en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, así como lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.	• Reunión con los vendedores estacionarios de espacio público, para escuchar las inquietudes sobre operativo de reubicación en el mercado GRAN BAZAR, 02/04/2024. • Atender al usuario a través de las distintas plataformas tecnológicas y telefónica sobre los tramites de publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público.

• Asistir a los operativos de recuperación del espacio público adelantados por la Secretaría. • Emitir concepto de los planes, proyectos, campañas, programas, actividades de cualquier tipo, que se desarrollen en espacio público en el Distrito de Barranquilla, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo • Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que este designe para tal fin en materia de su competencia. • Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes	• Revisar y aprobar los actos administrativos emitidos en el área publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. • Asignar y realizar seguimiento a las visitas técnicas elaboradas por arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística. • Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas por el grupo de arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística, determinando el cumplimiento de los requisitos para el registro de la publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. • Asistir jurídicamente a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en las reuniones que sean encomendada. • Analizar, redactar y conceptuar sobre las normas de publicidad exterior visual y ocupación del espacio público y demás asuntos en lo que se considere pertinente. • Analizar, redactar y conceptuar al despacho en la elaboración de conceptos jurídicos • Realizar y presentar el seguimiento a los proyectos a cargo del área en el Plan de Desarrollo y las metas de gestión dispuestas en Mypg • Coordinar, capacitar y actualizar la georreferenciación de los elementos publicitarios en la plataforma ARCGIS. • Reunión de comité Directivo con el Jefe Angelo Cianci • Reunión preparatoria para coordinar operativo de reubicación vendedores ubicados en la Calle 10 entre carreras 45 a la 41B, que serán reubicados en Gran Bazar • Acompañamiento operativo de recuperación de espacio público y reubicación vendedores Calle 10 entre carreras 45 a la 41B y que fueron reubicados en Gran Bazar.

ii. Anexos incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como registros fotográficos, correos electrónicos enviados, documentos proyectados o radicados planilla de asistencia entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión aclarando que, en el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato)

- Reunión con líderes de vendedores que serán reubicados en GRAN BAZAR



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Código:MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 02-04-2024	**Hora:**		**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:			**Tema:** Traslado Gran Bazar
Objetivo:		**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jose Leonardo Tejeda	1042430963		Arquitecto	J.leonardo.tejeda@gm	
2	Roberto Carlos Sosa R	1045690251	Subtragricola	Delegado	roberto sosa 12	
3	Everleidys Paola Jay Castillo	1143126236	11		evpajoca@hotmail.com	
4	Rosiris elena escorcia	55240444	11			
5	Faviola Morelo S.	32731925	1111	VENDEDORA	JOSEROLL@Hotmail.com	
6	Joseth Jimenez	1143456592				
7	Aracelis Bunez Bunez	32.664.111	14 31		aracelisschettini@gmail.co	
8	Angelo Cianci Diaz	72247763	SCUEP	Secretario		
9	Carlos Andrés Madero	72.252.290	SCUEP	Asesor	carlosmadero@gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 11/10/2021
Versión 1

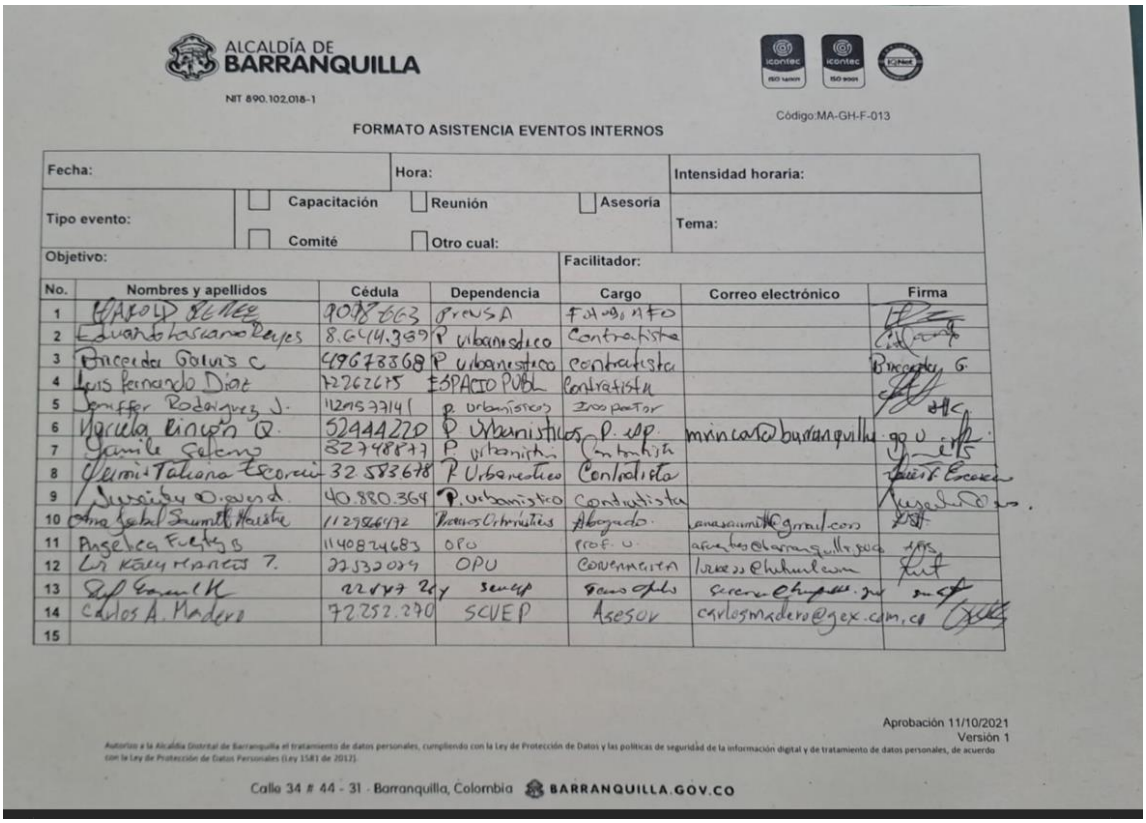
Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 # 44 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

- Reunión de comité Directivo con el Jefe ANGELO CIANCI



- Asistencia a reunión para organizar operativo recuperación espacio público C 10 ENTRE K 45 A LA 41B



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Código:MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha:	Hora:	Intensidad horaria:
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		Tema:
Objetivo:	Facilitador:	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	HAROLD BELLO	9078663	PRENSA	Fotógrafo		
2	Eduardo Luciano Reyes	8.644.389	P. Urbanístico	Contratista		
3	Mercedes Gomez C.	49678368	P. Urbanístico	Contratista		
4	Luis Fernando Diaz	72262675	ESPACIO PUBL	Contratista		
5	Jeniffer Rodriguez J.	1129597141	P. Urbanístico	Inspector		
6	Yarela Rincon Q.	52944220	P. Urbanistico	P. UP	mrincon@barranquilla.gov.co	
7	Yamile Sefano	32748877	P. Urbanistico	Contratista		
8	Yenni Tatiana Escorcia	32 583678	P. Urbanistico	Contratista		
9	Jurairy Oviedo	40.880.364	P. Urbanistico	Contratista		
10	Ana Isabel Saumeth Maestre	1129586172	Bienes Ciudadanos	Abogado	anasaumeth@gmail.com	
11	Angelica Fuentes B.	1140824683	OPU	Prof. U.		
12	Liz Kelly Mancera T.	22532054	OPU	CONTRATISTA		
13	[illegible]	22447 24	SEMUP	[illegible]	[illegible]	
14	Carlos A. Madero	72252.270	SCUEP	Asesor	carlosmadero@gex.com.co	
15						

Aprobación 11/10/2021
Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 # 44 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

- Apoyo en operativo de recuperación espacio público en la C 10 entre K 45 a la K41B, los días 10, 11, 12 y 15 de abril de 2024.





i. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 06 de mayo de 2024.

CARLOS ANDRES MADERO SENIOR
C.C. 72.252.270